

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 9 5 1,

EN CONCON, 0 7 SEP 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...).
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, además los valores de mercado de los productos solicitados, exceden las 3 UTM y no sobrepasan a las 10 UTM.
- E. Ordinario N°433, de fecha 28 de agosto de 2018, Directora de SECPLAC a Directora de Administración y Finanzas, solicitando realizar la adquisición urgente 27 m2 (1080 unidades) de adocretos según Especificaciones Técnicas, incluyendo flete hacia block de villa primavera, ya que se usara para complementar la pavimentación articulada, la cual se encuentran ejecutando los trabajadores del Programa Generación de Empleo Año 2018, Proyecto Menores de Ejecución Directa en apoyo a la comunidad.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°94, de fecha 05 de septiembre de 2018, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), por un monto total de \$366.282.- impuestos incluidos.
- G. Solicitudes de cotizaciones por 27 m2 (1080 unidades) de adocretos, enviadas a través del correo electrónico de la Encargada de Adquisiciones (S), a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 03 de sept8embre de 2018, a las 20:09 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 05 de septiembre de 2018, a las 15:00 horas:

| N° | PROVEEDOR | RUT | ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN |
|----|-------------------------------------|--------------|--------------------------------------|
| 1 | Prefabricados de Hormigón Grau | 96.927.190-7 | No responde cotización. |
| 2 | Comercializadora R&B Limitada | 76.017.552-8 | Responde cotización. |
| 3 | VERMOR SPA | 76.712.174-1 | Responde cotización. |
| 4 | Oscar Zuñiga Valenzuela | 10.020.938-1 | No responde cotización. |
| 5 | Comercializadora Disaferco Limitada | 76.127.832-0 | No responde cotización. |

H. Cuadro de evaluación de la oferta ingresada:

| N° | Nombre Proveedor | Monto Neto | IVA | Monto Total | 100% Precio |
|----|-------------------------------|------------|---------|-------------|-------------|
| 1 | Comercializadora R&B Limitada | 530.920 | 100.875 | 631.795 | 58 |
| 2 | VERMOR SPA | 307.800 | 58.482 | 366.282 | 100 |

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **VERMOR SPA**, RUT: 76.712.174-1, por un monto total de **\$366.282.- impuestos incluidos**, por la adquisición de 27 m2 (1080 unidades) de adocretos, según especificaciones técnicas adjuntas.
 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL
OSG/MLEG/PEM/MVG/mvg (51)

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control
 3. SECPLAC
 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

| | | |
|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

